



Iniciativa de Apoyo a Pequeñas Empresas - COVID-19

Fondo para prepararse para reabrir

CRITERIOS

1. Limitado a pequeñas empresas con 10 empleados a tiempo completo o menos dentro de los condados de Chelan y Douglas.
2. Proporcione un número UBI.
3. Las empresas que califiquen deberán completar una solicitud de una página. Los gastos se reembolsarán una vez que se haya proporcionado un comprobante de gastos. Los gastos deben haberse realizado a partir del 12 de mayo de 2020.
4. Las empresas pueden solicitar el reembolso de costos específicos para reabrir sus negocios. Los gastos que califican incluyen la compra de máscaras, guantes, termómetros, estaciones de lavado, suministros y equipos de saneamiento, señalización, instalación de plexiglás, mercadeo y gastos de publicidad. Reembolso limitado a \$ 1,000 por negocio. No se permiten reembolsos por alquiler, salarios de empleados o inventario.
5. El programa finaliza cuando el dinero se haya asignado completamente y / o el 31 de diciembre de 2020, lo que ocurra primero. El Puerto Regional ha establecido un presupuesto de \$ 100,000 para esta iniciativa de apoyo a pequeñas empresas.
6. Proceso de aprobación en dos pasos:
 - El Puerto Regional informará a las empresas si se ha aprobado la solicitud de asistencia.
 - Una vez aprobada, la empresa puede enviar solicitudes de reembolso. Las solicitudes de reembolso vencen dentro de los 60 días posteriores a la solicitud aprobada y / o 60 días después de la reapertura, lo que ocurra más tarde.
7. Deberá proporcionarse un formulario W-9 antes de que se le emita un cheque.